

ITV MÓVIL VEIASA



Junta de Andalucía

Por tu seguridad y la de quienes te rodean, VEIASA pone a tu disposición unidades móviles equipadas para la inspección de ciclomotores de dos ruedas, vehículos especiales destinados a obras y servicios, tractores agrícolas*, maquinaria agrícola autopropulsada, remolques agrícolas y otros vehículos agrícolas especiales excepto motocultores y máquinas equiparadas.

¿CUÁNDO PASAR LA ITV?



Tractores de ruedas agrícolas o forestales, con una velocidad máxima de fabricación superior a 40 km/h:

Hasta los 4 años: Exento

De 4 a 16 años: Bienal

Más de 16 años: Anual



Resto de tractores de ruedas agrícolas o forestales, máquinas automotrices (excepto las de un eje), remolques especiales, máquinas remolcadas y tracto-carros:

Hasta los 8 años: Exento

De 8 a 16 años: Bienal

Más de 16 años: Anual



Vehículos especiales destinados a obras y servicios y maquinaria autopropulsada, con exclusión de aquellos cuya velocidad por construcción sea menor de 25 km/h:

Hasta los 4 años: Exento

De 4 a 10 años: Bienal

Más de 10 años: Anual



Ciclomotores de dos ruedas:

Hasta los 3 años: Exento

Más de 3 años: Bienal



La ITV móvil estará en:

**CAÑETE LA REAL, en: FRENTE AL TANATORIO MUNICIPAL - DEBE IR
CON CITA PREVIA Y PAGAR CON TARJETA BANCARIA O CARTA DE PAGO**

Fecha

05/08/2026

Hora

08:45 - 10:00



Recuerde pedir su cita a través de la
web www.itvcita.com o mediante
el teléfono 959 99 99 99